

Dificultades para la plena integración de los extranjeros

Es necesario hacer un esfuerzo encaminado a desarrollar la inmigración legal

Tramitar un contrato en el país de origen es un proceso largo y difícil

Los paradigmas que caracterizan los debates políticos sobre inmigración únicamente giran en torno a la llamada inmigración legal o irregular. La clase política apuesta ya por regular los flujos migratorios partiendo de la contratación en origen compaginada por un feroz y contundente acoso y derribo de todo tipo de mafias y especuladores que se lucran de las necesidades humanas sin ningún tipo de remordimiento. Este resulta un discurso irrefutable. Quizás, en muchos casos, el trabajo de los políticos consiste en señalar lo obvio. Pero tras esta argumentación es mucho más compleja.

A nadie se le escapa el giro necesario que supuso la reforma de la ley orgánica sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España al incluir en su rúbrica y regular en su contenido cuestiones relativas a la integración social de los extranjeros. Pero esos avances se diluyen perjudicialmente con el paso del tiempo. No es una situación con un deterioro irreversible pero ya es la hora de tomar medidas urgentes para evitar una catástrofe.

DOBLE VERTIENTE

El primer paso y, fundamental, ha de centrarse en una doble vertiente; por un lado, no cesar en la lucha contra el tráfico de personas y la explotación de los extranjeros y, por otro, ponerse manos a la obra en desarrollar, con total seriedad pero también con todos los medios posibles, la llamada inmigración legal. Este segundo aspecto, pasa ineludiblemente por añadir como prioridad de los poderes públicos un esfuerzo necesario en conseguir la integración administrativa de los extranjeros. Este ha de ser nuestro punto de mira en los próximos cuatro años. Hoy, la realidad supera toda clase de ficción, llegando incluso a desmerecer y mengoscar los logros hasta ahora obtenidos en la integración social de los extranjeros.

En pleno siglo XXI, un empresario catalán puede llegar a tardar entre seis y siete meses en obtener una autorización administrativa para contratar a un trabajador extranjero para un puesto de trabajo, para el cual, según la Administración no existe mano de obra nacional o residente legal. Nuestra deseada competitividad hace



Inmigrantes hacen cola para tramitar el permiso de residencia.

aguas por todos los lados. En este caso concreto y generalizado, no solo proyectamos una imagen pública desastrosa respecto de los futuros inmigrantes, sino que empezamos a desadministrar a nuestros propios nacionales. El mundo al revés.

Pero la cosa no acaba aquí. Terminado el periplo administrativo del empresario y con el trabajador extranjero ya en nuestro país se inicia, con más desasosiego si cabe, el total distanciamiento entre este último y los poderes públicos. Continuando con el ejemplo, ese trabajador necesitaría de un mínimo de dos o tres intentos, a cual más madrugador, para poder estampar sus huellas en la ficha policial que posibilitará la entrega de su deseada tarjeta de residencia. A las pruebas me remito y baste como botón de muestra las recientes cartas a los directores de periódicos quejándose de tal situación.

Tras ello, se sucederán en muchos de los casos, pérdidas de documentación, necesidad de desplazamientos urgentes, renovaciones de tarjetas, certificados de residencia, etcétera, y en todos ellos nue-

vamente la misma cola, las mismas dificultades, en definitiva, mayor incompreensión y desasosiego. Con la diferencia sustancial de que en estos casos ya estamos hablando de un administrado, que paga sus impuestos, que tiene vocación de permanencia en nuestro país y deseo natural de progreso y bienestar. Integración administrativa nula.

Como sucedió en Francia, acabaremos en situaciones de identidad o nacionalidad mediática, en las cuales será realmente comprometido exigir a los extranjeros que ya residen en nuestro país esfuerzos fiscales, solidaridad, integración en la sociedad, participación, etcétera. En resumen, no tendremos ciudadanos sino administrados mal administrados.

Es la hora de los políticos, de las prioridades, de los desarrollos estatutarios y legales; en definitiva, de poner remedio y medios cuanto antes. En mi opinión, la cosa no pinta nada bien. ☹

Roberto Sánchez
Pintó Ruiz & del Valle

PINTÓ RUIZ & DEL VALLE

Abogados & Economistas

BARCELONA
Beethoven 13, 7º
08021 Barcelona
Tel: 34 93 241 30 20
Fax: 34 93 414 38 85 / 11 57
ben@pintoruizdelvalle.com
www.pintoruizdelvalle.com

MADRID
Velázquez 146, 1ª Dcha
28002 Madrid
Tel: 34 91 563 86 78
Fax: 34 91 563 32 29
ma@pintoruizdelvalle.com
www.pintoruizdelvalle.com

PALMA
Sindicato, 69-7º
Edificio Banco Santander
07002 Palma de Mallorca
Tel: 34 971 71 60 29
Fax: 34 971 71 90 75
palma@pintoruizdelvalle.com

ALICANTE
César Elguezábal 39, pp 1 dcha
03001 Alicante
Tel: 34 96 514 59 69
Fax: 34 96 51453 53
ali@pintoruizdelvalle.com
www.pintoruizdelvalle.com